



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



DR. N° 57
ACR/aod
07.07.2023

REF.: Acoge renuncia de Patente Municipal.

EXENTO N° 0 0 0 7 9 9

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 07 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1587 de fecha 07 de julio de 2023.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000370, folio 071749 de fecha 27-01-2023, correspondiente al segundo semestre tributario año 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000370, a contar de la fecha, a doña **TUSNELDA DEL ROSARIO BALTIERRA MATUS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] rubro Almacén de comestibles envasados, rotisería, frutas y verduras, la que funcionaba bajo la modalidad de microempresa familiar, en Camino Ranquilco N° 393 de la comuna de Litueche.

CABE señalar que esta patente fue aprobada, mediante decreto N° 000425 de fecha 11-04-2019 y no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 071749 de fecha 27-01-2023, correspondiente al segundo semestre tributario año 2022.

EXCLUYASE del Rol de Patentes Comerciales, correspondiente al primer semestre tributario año 2023.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

